



Intendencia Municipal
Monte

C.P. 87220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de junio de 2024.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. TORRES CLAUDIA DNI 28.889.480, a efectos de solventar gastos por un tratamiento psicológico, de su hija menor de edad Bottiglieri Mía, por problemas de salud, siendo necesario el apoyo y acompañamiento solicitado,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante para afrontar dichos gastos;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, brindándoles de una mejor calidad de vida,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000.-), a la Sra. TORRES CLAUDIA DNI 28.889.480, a efectos de solventar gastos por un tratamiento psicológico, de su hija menor de edad Bottiglieri Mía, por problemas de salud que padece, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

Artículo 2º: Autorizar a la tesorería Municipal a librar el pago por la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Sra. GARCIA RAPISARDA MARIA BELEN CUIT. 27-30352082-7. El gasto será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 “Fondo Programas Sociales” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°842

MGL

Dr. José Matías Baisametto
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte